



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 18 de marzo de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 275/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011, 43/2024 y 245/2024 y el TAE A-01-00008514-2/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dra. Maria Alejandra Villasur Garcia, solicita el pase de Santiago Ezequiel Figueredo a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, manteniendo su categoría de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que de los informes precedentes se desprende que Santiago Ezequiel Figueredo (Legajo N° 4831) reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, confirmado por Res. Presidencia N° 790/2021 y se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, conforme Res. Presidencia N° 783/2021.

Que el Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, Dr. Miguel Gliksberg, presta la debida conformidad.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764);

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase definitivo de Santiago Ezequiel Figueredo (Legajo N° 4831) a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, con su cargo de planta permanente de Escribiente.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Supervisión

Legal, de Gestión y Calidad Institucional -y por su intermedio a Santiago Ezequiel Figueredo-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires <https://consejo.jusbaires.gob.ar/> y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 275/2026**